

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ARAGON
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017

1º.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, creado por la Ley 11/2001, de 18 de junio, es el órgano representativo del ejercicio de la terapia ocupacional en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

2º.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre.

3º.- NORMAS DE VALORACIÓN.

A) INMOVILIZADO MATERIAL.-

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.

B) AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO.-

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

INMOVILIZADO 2017

	Valor de adquisición	Amortización 2016
Aire Acondicionado portátil	244,89€	25%
Destructor de papel	77,85	10%
Ordenador portátil	286,90	10%
Maquina de fichar	470,82	10%
Impresora Multifunción	259,79	10%

4º SITUACIÓN FISCAL.-

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Igualmente se encuentra exento de tributación por el impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales.

5º.- DEUDORES.-

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores, con una deuda por valor de 2.844,66 euros.

6º.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO.-

No tiene el Colegio contraída ninguna deuda con Entidades de crédito.

7º.-SALDOS BANCARIOS CON FECHA 31-12-2017

El COPTOA tiene dos cuentas corrientes en la Entidad Ibercaja y en la Entidad Caixa, con unos saldos a fecha 31-12-2017, 141.899,85 euros y 17.825,41 euros respectivamente.

8º.- RETRIBUCIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN.-

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido importe alguno en concepto de sueldo, si en concepto de dietas y retribución por representación colegial, según los presupuestos aprobados para el ejercicio de 2017 devengados por el desempeño de sus funciones.

No se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

9º.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COLEGIO.-

Que en la actualidad hay una trabajadora contratadas por el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón. Dña. Aurora Fernández Moratinos con un contrato indefinido desde el 22 de enero de 2013 y una antigüedad desde el 8 de noviembre de 2010, con categoría de auxiliar administrativo.

Que se procede a desglosar la cantidad que ha percibido la trabajadora del Colegio en concepto de salario, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS.

PERSONAL (Sueldos y Salarios)	13.016,51 €
PERSONAL (SEG.SOCIAL A CARGO Eª)	3.881,88 €

10º.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.-

Que en el año 2017 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

11º.- QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS.-

Que en el año 2017 el Colegio no ha procedido a incoar procedimiento informativo por queja de consumidor.

12.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.-

En el año 2017 no se ha interpuesto procedimientos judiciales de reclamación de cuotas colegiales.

13º.- VISADO.-

Que el Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados. Que procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

14º.- JUNTA DE GOBIERNO. INCOMPATIBILIDADES.

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Asamblea General Ordinaria tras culminar el correspondiente proceso electivo.

Que la composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al Órgano competente del Gobierno de Aragón.

Que en la actualidad la composición de la misma es la siguiente:

Presidenta: Dña. Marta Marín Berges

Vicepresidenta: Dña. Sandra Abad Galdeano

Secretaria: Dña. Nieves Bellido Ros

Tesorera: Dña. Esther Aranda Minguillón

Vocales:

Dña. Ana Laborda Soriano

D. Jorge Pozo Tamayo

Dña. María José Simón

15º.- ACTIVIDAD COLEGIAL

Memoria de actividades del 2017 de COPTOA

ENERO

Día 11; reunión mensual Junta del COPTOA.

FEBRERO

Día 1; primera entrevista COPE.

Día 1; Búsqueda de sede, visitamos local de Calle Cánovas nº 29

Día 1; reunión mensual Junta del COPTOA

Día 22; Asistencia a la reunión de la Comisión de Formación Continuada

Día 23, reunión con empresa de reformas Forcasa, para posible nueva sede

MARZO:

Día 1; reunión mensual Junta del COPTOA

Día 16: visita Forcasa (futuras obras de la sede). Presupuesto de 60.000€. Necesitamos seguir buscando sede.

Residencia Pedrola, confirmar que la psicóloga que han contratado se vende y se contrata como terapeuta ocupacional.

Día 21; revisión del presupuesto de Forcasa para nueva sede

Día 29: XXIX Asamblea General Ordinaria del COPTOA.

ABRIL:

Día 3; Asistencia a la reunión del Consejo Aragonés de Servicios Sociales

Día 4: Ibercaja, cambio de titularidad de las tarjetas.

Día 5: participación de las Jornadas de Inserción Laboral. Universidad de Zaragoza, Terapia ocupacional.

Día 5; reunión mensual Junta del COPTOA

- Se prepara Concurso de Cuñas.

Día 20; 2ª entrevista en radio COPE

Durante varios días del mes (11, 15, 20, 25) se continua con la búsqueda de nueva sede.

MAYO:

Día 3: reunión mensual Junta del COPTOA

Día 8: Ibercaja, cambio de titularidad de las tarjetas.

Día 8; Nueva sede (Calle Predicadores), hablar con Forcasa y dueño.

Día 10: VII Jornadas Tecnología de Apoyo (BJ Adaptaciones).

Día 11: Ibercaja, cambio de titularidad de las tarjetas.

Día 11: Firma de convenio con KURSIA

Día 17; Firma de contrato para la nueva web, con OPTIMA WEB.

Día 20: reunión en Madrid con el resto de colegios profesionales de terapia ocupacional.

Día 24: visita Forcasa (presupuestos).

Día 30: reunión con María Victoria Broto Cosculluela, consejera del Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.

No podemos quedarnos con la sede de calle Predicadores debido a que hay problemas judiciales y económicos.

JUNIO

Día 7: reunión mensual Junta del COPTOA

Día 8: reunión con el grupo de salud-iass.

Día 10: reunión en Madrid con todos los colegios profesionales de terapia ocupacional, las asociaciones y Apeto a petición de las organizaciones WFOT y Cote).

Día 16: graduación alumnos de Terapia ocupacional.

Día 20: 3º entrevista radio COPE

Día 21: visita al tercer local en la calle del Arzobispo Apaolaza por parte de parte de la junta para confirmar alquiler.

Día 21: Compra de muebles.

Día 21; Reunión en el Foro Aragonés del Paciente, (FAP)

JULIO.

Día 5: - reunión mensual Junta del COPTOA

- Reunión con la colegiada María José Simón, interesada en formar parte de la junta.

- Reunión Mafre Seguros.

Día 18: preparación de la reunión Inaem.

Día 19: - recoger muebles.

- Preparación curso “Aplicación de nuevos materiales en la confección de órtesis de MMSS”:

Día 21: reunión con la directora gerente del Inaem, Ana Vázquez para mostrar nuestras inquietudes y preocupaciones ya que vemos que hay ofertas laborales que están dentro del intrusismo laboral.

No podemos seguir adelante con el alquiler de la nueva sede debido a que las condiciones han cambiado, ya no quieren alquilar, y hay problemas económicos.

AGOSTO.

Día 23: reunión extra de la junta para confeccionar el material demandado por el Inaem.

SEPTIEMBRE

Día 6: reunión mensual Junta del COPTOA

Día 8: Firma de convenio con TERAPIA WEB

Día 14: reunión extra de la junta para tratar el tema de la página web.

Día 23: reunión en el Centro Luis Buñuel a demanda de la asociación Asociación Educativa Nou Quitxalles

Día 26: reunión del grupo Salud-IASS.

Día 27; 4ª Entrevista en Radio COPE

Día 30: curso “Aplicación de nuevos materiales en la confección de órtesis de MMSS” en el Colegio Mayor Pignatelli.

OCTUBRE.

Día 4: reunión mensual Junta del COPTOA

Día 6: Firma de convenio con DIVERSIA

Día 10: Día Mundial de la Salud Mental en la sala de la Corona del edificio Pignatelli.

Día 24: presentación del vino de Atades.

Día 25: funeral de la colegiada Sandra Lázaro Alegre.

Día 26:- reunión con el grupo Salud-IASS.

-Entrevista telefónica para el Heraldo de Aragón.

Día 27: Día Mundial de la Terapia Ocupacional. Entrevista en la radio COPE y celebración a través del acto café coloquio en el Bar La Columna.

NOVIEMBRE.

Día 8: reunión mensual Junta del COPTOA

Día 17: Reunión en Madrid con SOCINTO

Día 23: Visitas a varios locales para búsqueda de nueva sede.

Día 30: 5ª entrevista Radio Cope.

Búsqueda nueva sede.

DICIEMBRE.

Día 4: reunión mensual Junta del COPTOA

Día 14: XXX Asamblea General del COPTOA

Día 15: reunión en el Hospital Miguel Servet con Gerente Sector II Zaragoza

Día 19: 6ª y última entrevista en radio COPE.

Día 22: Ibercaja, problemas con las tarjetas.

Día 26: Ibercaja, problemas con las tarjetas.

Día 27: Ibercaja, problemas con las tarjetas.

TODOS LOS MESES

Reunión de los miembros de la Junta de Gobierno, excepto en Agosto.

ADMINISTRACION.-

COLEGIADOS

Se lleva a cabo la gestión colegial y atención al colegiado demandando los siguientes servicios:

ALTA colegial

BAJA colegial.

Solicitud de certificados: colegiación, capacidad legal

Accesibilidad a la web; creación y renovación de cuentas de usuarios para colegiados.

Apertura de consulta: impresos Gobierno de Aragón, protocolos actuación

Prestamos libros biblioteca del Colegio.

Inscripción e información de los cursos organizados por el Colegio.

Envío semanalmente de información y formación interesante para el colegiado.

Recepción y gestión de las ofertas de empleo recibidas y enviadas a los colegiados.

Atención a consultas variadas.

COMUNICACIONES REMITIDAS Y EMITIDAS POR/PARA COLEGIADOS

Total entradas registradas: Total salidas registradas:

- correo postal: 60

- correo postal: 420

- Email: 3400

- Email: 4600

- Presencial: 70

- Presencial: 65

- Teléfono: 860

- Teléfono: 625

RESTO DE SERVICIOS

Solicitud acreditación curso formación continuada.

Coordinar y gestionar parte de la organización y realización de cursos de formación organizados por el Colegio

Información particulares servicios a domicilio, o consultas sobre T.O.

Atención usuario reclamaciones y quejas.

Ofertas comerciales externas

Recepción y envío documentación con otros colegios y asociaciones de T.O.

Gestión y tratamiento de datos trimestrales del COPTOA con el INE; y coordinación en los datos anuales de los demás colegios con el INE

Confirmación de citas y recepción de documentación sobre Comisiones del colegio.

Parte clave en la coordinación y tramitación del tema Guías de Dependencia.

Coordinación para la firma de convenios con el COPTOA.

Adaptación de los temas administrativos a la implantación del nuevo sistema de Protección de Datos

Otras,...

REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE COMUNICACIONES AL COLEGIO

Total entradas registradas:

- correo postal: 71

- Email: 800

- Presencial: 53

- Teléfono: 690

Total salidas registradas:

- correo postal: 220

- Email: 940

- Presencial: 53

- Teléfono: 750

ASESORIA JURIDICA-LABORAL-FISCAL Y CONTABLE

1º. ASESORIA JURIDICA

Se realiza asesoramiento jurídico del Colegio y del colegiado. Se asesora a la Junta de Gobierno y se atiende todas las cuestiones jurídicas que afectan al Colegio Profesional.

Se presta servicio a los colegiados los viernes en Sede colegial, resolviendo todas las cuestiones que afecten a su ejercicio profesional, y se atiende telefónicamente y por email a lo largo de la semana.

Se concierta citas institucionales y se acompaña a las mismas a la Junta de Gobierno del Colegio, al efecto de tener asesoramiento jurídico.

2º.- ASESORIA LABORAL

Se ha procedido a la elaboración de la nómina de la trabajadora, actualización, elaboración de documento de cotización TC2 y pago en la Entidad bancaria.

3º.- ASESORIA FISCAL

Confeción y presentación obligaciones tributarias del Colegio Profesional (modelos 303, 111, 347, 190 y 180).

4º.- ASESORIA CONTABLE

Contabilidad Colegio Profesional ejercicio 2017 conforme al Plan General Contable.

Presentación libros en el Registro mercantil.

Se redacta la memoria contable anual.

Se prepara los modelos tributarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del COPTOA de carácter trimestral (modelo 111, 115, 190, 180 y 347)

16.- CODIGO DEONTOLOGICO DE LA PROFESION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON.-

Que el mismo ha sido objeto de adaptación a las exigencias legales dispuestas en la Ley ómnibus, ley 25/2009, en materia de Colegios Profesionales.

17.- ALTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO.

Se establece una cuota de 40 € por alta colegial para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:

- Tramitación documentación.
- Alta seguros (responsabilidad civil)
- Alta página web colegial.
- Carnet colegial.

18º.- CUOTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO

La cuota colegial anual asciende a 165 euros, cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Formación.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Publicaciones.
- Biblioteca.
- Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
- Acceso a zona privada de web colegial.
- Carnet colegial.
- Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
- Fines esenciales establecidos en los estatutos colegiales.

19º- INGRESOS Y GASTOS DEL COLEGIO AÑO 2017. RESUMEN.

COLEGIO TERAPEUTAS OCUPACIONALES 2017

INGRESOS	Contabilizado a 31-12-16
Cuotas colegiales	
Inscripciones	2.360
Cuotas Trimestrales	80.550,50
Ingreso curso Ferulas	1.340,00
Lotería	480
TOTAL INGRESOS	84.730,50

GASTOS	
- Alquiler Local Sede	4.176,16
- Gastos Local Sede	1.073,50
- Asesoría Jurídica:	6.029,76
- Publicidad	9.829,77
- Seguro R.Civil	6.407,69
- Comisiones Bancarias:	180,37
- Teléfono:	1.698,85
- Nóminas Aurora	13.016,51
- Seg. Social Empresa:	3.881,88
Gastos curso de ferulas	1.969,22
- Reparaciones informáticas	27,96
- Prevención Riesgos Laborales	1.021,02
- Servicio Protección Datos	217,80
- Dietas Junta	3.011,13
- Gastos viajes y varios Junta	1012,10
- Material Oficina	643,80
Correo	409,00
Compras libros y guias	569,29
Mantenimiento extintores	36,30
- Gastos Generales:	
Limpieza	317,70
Agendas	1.482
	57.011,81
TOTAL GASTOS	
Saldo Caja a 31-12-17	65,79
Saldo Ibercaja a 31-12-17	141899,85
Saldo Caixa a 31-12-17	17825,41
Deudores a 31-12-17 =	2844,66 €

Amortización 2017:

Amortización Impresora multifunción	48,71
Amortización portátil Acer 2015	71,70
Amortización aire acondicionado	14,29